

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Trigésima Sesión**  
**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. La trigésima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 24 al 28 de abril de 2023, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 84 Estados miembros y 26 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió presidente al Excelentísimo Sr. Khalil-ur-Rahman Hashmi, embajador y representante permanente de la República Islámica del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra; vicepresidentes a la Sra. Diana Passinke, asesora principal de políticas de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido y el Sr. Gilbert Agaba, director de propiedad intelectual de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda, por el período de un año.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/30/1 Prov.2.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, los participantes pronunciaron declaraciones generales. Las delegaciones reiteraron que apoyan los avances realizados por la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD). Los Estados miembros dieron las gracias por la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo: Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible, que tuvo lugar el 24 de abril de 2023, y reconocieron el éxito del acto en lo que respecta a la calidad de las presentaciones, la estructura y los preparativos logísticos. Asimismo, manifestaron la firme decisión de mantener debates constructivos y contribuir a la presente sesión.

5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

5.1. Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/2. Las delegaciones valoraron positivamente la utilidad del Informe en cuanto instrumento para examinar los avances en la aplicación e incorporación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en toda la Organización. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos.

5.2. Informe de finalización del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/5. Las delegaciones elogiaron la exitosa ejecución del proyecto en los cuatro países beneficiarios, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

5.3. Informe de finalización del proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró los logros del proyecto y su excelente ejecución.

5.4. Informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/10. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento.

5.5. Informe de evaluación del proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de Propiedad Intelectual contenido en el documento CDIP/30/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y pidió a la Secretaría que incorpore en mayor medida en su labor regular la labor realizada en el marco del proyecto, especialmente el programa de mentoría. El Comité pidió asimismo a la Secretaría que evalúe la labor ulterior que ha de emprenderse en este ámbito y de cuenta de ello al Comité a su debido tiempo.

5.6. Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas contenido en el documento CDIP/30/14. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos de la OMPI por asumir un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.

6. En el marco del punto 5.i) del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. La asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, a partir del Informe sobre la aplicación de la decisión de los Estados miembros relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI, según figura en el documento CDIP/24/8. El Comité decidió dar por concluido el debate sobre el documento CDIP/24/8, habida cuenta de la aprobación del mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo que figura en el documento CDIP/30/3.

6.2. Documento revisado sobre futuros seminarios web, contenido en el documento CDIP/30/8. El Comité aprobó una versión revisada del documento, que figura en el CDIP/30/8 REV. y pidió a la Secretaría que comience a ejecutar esa decisión.

7. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
  - 7.1. Aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente – propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados miembros, contenido en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría, y la estrategia de aplicación 16, propuesta por la delegación de Sudáfrica.
  - 7.2. Mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/3. El Comité aprobó el mandato, que figura en el documento CDIP/30/3. Se pidió a la Secretaría que inicie a la ejecución de dicho examen, comenzando a partir del cuarto trimestre de 2023.
  - 7.3. Propuesta de proyecto presentada por Kenya sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano, contenido en el documento CDIP/30/4. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/4 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.
  - 7.4. Propuesta sobre la fase II del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, presentada por el Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos, y contenida en el documento CDIP/30/7. El Comité aprobó la propuesta de la Fase II, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/7 REV.
  - 7.5. Proyecto piloto sobre minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África - Propuesta presentada por el Grupo Africano, presentado por el Grupo Africano y contenido en el documento CDIP/30/9. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/9 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.
  - 7.6. Propuesta de proyecto sobre el empoderamiento de la juventud (estudiantes de primaria y secundaria) para innovar por un futuro mejor, presentada por los Estados Unidos de América y la República de Corea y, según anunció la delegación de los Estados Unidos de América, copatrocinada por el Canadá, contenida en el documento CDIP/30/15. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/15 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.
  - 7.7. Resumen del Estudio exploratorio sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual para las industrias creativas de la era digital en Chile, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia y el Uruguay, contenido en el documento CDIP/30/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.
  - 7.8. Ponencia de la Secretaría sobre los productos del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia.
8. En el marco del punto 7 del orden del día, "Propiedad intelectual y desarrollo":

8.1. El Comité examinó el tema “La PI y la juventud: invertir en el futuro”. Los Estados miembros valoraron la ponencia presentada por la Secretaría y pidieron que la OMPI la ponga a disposición de todos. Tras la presentación, las delegaciones expusieron sus programas, proyectos y otras iniciativas educativas nacionales destinadas a empoderar a la juventud para que utilice la PI a fin de innovar y crear. Los Estados miembros destacaron la importancia de fomentar los conocimientos y la sensibilización sobre los derechos de PI entre la juventud y elogiaron el trabajo realizado por la OMPI en ese ámbito.

8.2. El Comité retomó el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual”, según decidió el Comité en su vigésima sexta sesión. Examinó los siguientes informes sobre el tema “Las mujeres y la PI”:

- i) Actividades internas y externas, dirección estratégica, contenido en el documento CDIP/30/12. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Las delegaciones reconocieron el constante compromiso de la OMPI para integrar la perspectiva de género en la Organización, y acogieron con agrado el Plan de Acción en materia de PI y Paridad de Género de la Organización, subrayando la importancia de fomentar la capacidad de PI de las emprendedoras, innovadoras y creadoras de todos los sectores y regiones. Las delegaciones instaron a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito.
- ii) Recopilación e intercambio de datos, contenido en el documento CDIP/30/13. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Las delegaciones subrayaron la importancia de disponer de datos precisos desglosados por sexo en el campo de la PI y dieron a conocer sus experiencias nacionales sobre ese asunto. El Comité instó a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito.

9. En el marco del punto 8 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría. En concreto, el Comité llegó a un acuerdo sobre los puntos siguientes:

- Las propuestas relativas al subtema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2025 deberán enviarse a la Secretaría antes del 27 de agosto de 2023.
- Las propuestas de temas que se examinarán en relación con el punto del orden del día “PI y desarrollo” después de la trigésima primera sesión del Comité deberán enviarse a la Secretaría antes del 27 de agosto de 2023.
- La Secretaría informó de que el siguiente tema que se examinará en relación con el punto del orden del día “PI y desarrollo” es “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”. En ese contexto, los Estados miembros acordaron lo siguiente:

"La Secretaría invitará, con carácter excepcional, a los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas que se ocupan del tema y sin perjuicio de los debates en curso sobre las estrategias de ejecución. Se establecerá una lista de organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en consulta con los Estados miembros".

10. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por

transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

11. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la vigésima novena sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/2, constituirán el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]